# **VIDA NACIONAL**

#### **DOCUMENTO DEL BANCO CENTRAL**

Durante unos días el país ha estado preocupado ante la filtración de un documento privado, dirigido por el Presidente del Banco Central al Ministro de Hacienda, en el que se crítica la política económica del Gobierno y se proponen vías alternas. Dado el carácter de la institución que emite el documento tanto las críticas como las propuestas se mueven dentro de un marco monetarista.

En primer lugar se advierte al Gobierno que no trate de suspender unilateralmente el pago de la deuda (¿respondía este consejo a una consulta hecha por Hacienda?), ya que dependemos demasiado del exterior y no vamos a poder resistir la retaliación.

Se ve además difícil la estabilización del bolívar ya que el Gobierno cuenta cada vez con menos posibilidades para intervenir en el mercado libre, y por otra parte sigue disminuyendo la tasa de intercambio de nuestro signo monetario mientras la tasa oficial se mantiene fija, con lo que continúa la presión para cambiar el bolívar por monedas más sólidas.

Además las reservas internacionales operativas en poder del BCV están en un nivel que puede considerarse crítico (3.633 millones de dólares). Hacia el tercer trimestre de 1987 podrían bajar a 2.000 millones de dólares, con lo cual, se tocaría el nivel de incumplimiento en los pagos considerado en los últimos acuerdos de refinanciamiento.

Entre las rectificaciones que se proponen podemos mencionar las siguientes:

Una limitación significativa del gasto publico aunque ello implique una actividad económica menor. El Estado no tiene cómo seguir financiando su nivel actual de gastos, y sería fatal acudir a la emisión monetaria sin respaldo en el aparato productivo.

El BCV debe ejercer una política monetaria también restrictiva. Es decir, debe recortar el circulante para restringir la demanda.

Es además de capital importancia buscar financiamiento externo para lograr defender las reservas internacionales del país.

De lo contrario habría que echar mano de las reservas no operativas del BCV (fundamentalmente oro), acudir a nuevos préstamos internacionales o pasar reservas de otros entes públicos (PDVSA, FIV) al BCV.

Las reacciones al documento se han movido a diversos niveles.

En un primer momento se discutió sobre la moralidad de hacer público un documento privado. Con excepción del Gobierno todos los demás sectores piensan que, ante el secretismo que se mantiene oficialmente sobre asuntos de interés nacional, no hay más remedio que actuar agresivamente para obtener la información.

Otra discusión se centró en la conveniencia de dar a conocer un documento que puede causar pánico en la opinión pública y empeorar la situación.

Por fin han venido las críticas de fondo sobre el contenido del Documento, sobre todo en sus proposiciones de política económica. Son muchos los que piensan que dichas propuestas coinciden excesivamente con las recetas monetaristas del FMI, consistentes en enfriar la economía y abrir las puertas al exterior, sin tener en cuenta los costos sociales que se puedan generar como consecuencia de la adopción de esas medidas.

### EL RAP: LO IMPROVISADO DE UNA MEDIDA

A partir del año pasado el gobierno dispuso una nueva normativa para la matriculación de los vehículos automotores que circulan por el territorio nacional. Conocido como el RAP, este nuevo mecanismo argumentaba a su favor que la regularidad en el registro de los vehículos obstaculizaría el hurto de carros.

Para implementar el RAP se estableció el pago de 300,00 bolívares (lo que incluye los derechos de registro, la revisión del vehículo y los costos del material utilizado) además de la obligatoriedad de adquirir la póliza de responsabilidad civil (Bs. 390,00) y mantenerse el ya tradicional impuesto por la utilización de la vialidad nacional, por parte de los conductores, comúnmente llamado "trimestre". Con todo, anualmente, los propietarios de los vehículos deben desembolsar poco menos de 1.000,00 bolívares, cuando anteriormente la suma alcanzaba sólo al pago de

los "trimestres" y, eventualmente, los derechos de matriculación cuando ésta se establecía.

La premura con que fue tomada la decisión de crear el RAP, y todos sus pagos, hizo que "algunos detalles se les pasaran" a los asesores legales del Ministerio de Comunicaciones; por ejemplo: no revocar la reglamentación que establecía el cobro máximo de Bs. 50,00 por derecho a matricular e imponer, a su vez, una cuota muy por encima a la norma vigente. Dada la contradicción, entre la resolución ministerial y el reglamento de la Ley de Tránsito, el RAP se ha puesto en entre-dicho. Esta confrontación fue reconocida por un tribunal y concedió el derecho de amparo y declaró ilegal el cobro de Bs. 300,oo puesto que una resolución de un ministerio no puede desconocer una Ley promulgada por el Presidente.

La decisión del tribunal fue apelada por el ministerio, a través de su titular Pedro del Moral, y nuevamente la decisión de ilegalidad del RAP fue sancionada, quedando ahora la decisión a la Corte Suprema de Justicia, instancia ésta que decidirá finalmente sobre el caso. Si la Corte confirma la decisión del tribunal, el ministerio tendrá que devolver lo cobrado de más (Bs. 250,00) por lo menos en lo que va de año.

Además de abogar por la esperanza de los propietarios de vehículos que desean se reduzca el inusual impuesto de circulación, se debe hacer una acotación más acerca de este asunto. El RAP, al igual que el bono compensatorio, fue una decisión "a toda carrera" donde el congreso tuvo que prolongar el período de sus secciones para su aprobación (y por decreto en lo que respecta al bono), elementos estos que permiten presumir el carácter improvisado con que el gobierno ha manejado la crisis. Tal y como lo han dicho varios sectores. los casos mencionados sientan precedente en la jurisprudencia nacional; ninguna decisión del Ejecutivo (hasta ahora) había sido derogada por los tribunales. Lo anterior muestra que el carácter legal de las resoluciones de los ministerios (independientemente de su contenido) se había cuidado celosamente; lo ocurrido con el RAP y el bono muestran que ya ni

La poca o ninguna previsión del gobierno a la hora de tomar medidas es prueba de la expontaneidad, improvisación y falta de cálculo de sus políticas. El RAP ha tenido repercusiones legales en cuanto a sus errores; pero cuando estos trascienden al plano po-

lítico, económico y social (insertados además en un marco de crisis económica), las consecuencias de la falta de previsión se convierte en un auténtico peligro nacional, sólo comparable con lo que un esquizofrénico haría al frente de un Estado.

#### ESTRATEGIA DE LA OPEP PARA LO QUE RESTA DEL AÑO

Desde diciembre del año pasado la OPEP trazó su nueva estrategia mixta de recuperación de mercados y defensa de precios al retomar, nuevamente, las cuotas de producción asignadas en octubre del 84 con una reducción adicional de 7,27%. Con esto la OPEP ha logrado mantener durante los primeros seis meses del año (tiempo éste que los mismos países miembros se fijaron como meta) el precio propuesto de 18 \$/b.

Durante este lapso el mercado petrolero se ha mostrado bastante equilibrado gracias a la disciplina que ha imperado en el seno de la organización, lo que permite predecir un comportamiento estable del mercado en lo que resta del año, a no ser que los últimos acontecimientos en el Golfo Pérsico desaten una nueva crisis energética.

Efectivamente la próxima reunión de la OPEP se plantea en momentos en que su estrategia ha dado todos los resultados previstos, pero con el marco reciente de una serie de acontecimientos particulares como lo es el recrudecimiento de la guerra Irán-Irak y el ataque a una fragata misilística norteamericana que patrullaba la zona. Estos incidentes muestran la vulnerabilidad de la principal vía de tránsito del petróleo para el mundo industrializado y por tanto la fragilidad a la que está sometido el actual equilibrio en el mercado dada la situación de guerra.

Con todo lo anterior y una demanda petrolera que no prevé cambios sustanciales a no ser su lento crecimiento, la política de la OPEP se inscribirá en el mantenimiento de su precio de cotización acordado, es decir, 18\$, pudiéndose quizás aumentar en algo la producción global de la organización hasta niveles que los países miembros crean se pueda mantener con el actual precio.

El panorama de ingresos por peróleo no variará para Venezuela. El incremento en nuestras exportaciones por una mayor producción no superará, en ningún caso, la cuota del millón y medio de barriles al día. Por tanto, si bien el panorama futuro del petróleo se avizora como favorable, de ninguna manera se

deben esperar "milagros" en la próxima reunión; todo lo contrario, el perfil en los precios seguirá su evolución lenta y moderada, política ésta que se ajusta perfectamente a las aspiraciones de los socios más poderosos de la OPEP, léase, los países del Golfo.

## LA DESCONGELACION DEL DIFERENDO

En días pasados el presidente de Colombia, Virgilio Barco, comunicó, a la cancillería venezolana y al presidente Lusinchi, su decisión de invocar el "Tratado de No-agresión, Conciliación y Arreglo Judicial" que ambos países firmaron en 1939, sugiriéndolo como fórmula para resolver la delimitación de áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela.

El espíritu de ese tratado fue la expresión de la voluntad pacífica de Venezuela y Colombia de resolver los problemas y controversias que pudieran presentarse. A tal fin, en ese acuerdo, estipulan someterse a las decisiones de una comisión conciliadora o tribunal arbitral que deberá resolver las diferencias entre los dos países "...exceptuando solamente las que atañen a los intereses vitales, a la independencia o a la integridad t erritorial de los Estados contratantes..." (Art. Il del Tratado).

La respuesta del gobierno venezolano fue categórica al rechazar la propuesta colombiana de acudir a una comisión internacional, según lo dispuesto por ese tratado, argumentando su invalidez para el caso del Golfo, puesto que, esto compromete la integridad del territorio venezolano.

La estrategia venezolana siempre se ha transado en que es la discusión entre las partes la forma como debe resolverse el diferendo; sin embargo, Colombia evalúa como más ventajoso (para ella) acudir a una instancia internacional, pensando que allí tendrá más posibilidades (que Venezuela) de imponer sus puntos de vista. Esto da razón del por qué de la proposición colombiana al invocar el tratado y el rechazo a la misma hecho por Venezuela.

Evidentemente es innegable que durante el siglo pasado, dados nuestros problemas políticos y la imposibilidad de integrar al país, nuestro país fue cediendo territorio, y en particular con Colombia; éste proceso no cesó hasta que en 1941 las fronteras terrestres no quedaron definitivamente demarcadas.

Ese pasado de pérdida progresiva de territorio se ha interiorizado en la conciencia nacional en favor de una defensa de nuestras fronteras. Sentimiento, éste que fue expresado con toda su intensidad cuando la opinión pública en general hizo abortar la última propuesta, de demarcación de áreas del Golfo, elaborada por una comisión bi-lateral en 1980.

Por ello debe reconocerse que la decisión del gobierno se corresponde con ese sentimiento legítimo de defensa hacia el territorio nacional.

Si bien lo anterior es cierto, no lo es menos que ese sentimiento nacionalista ha tratado de manipularse hacia posiciones etnocéntricas que algunos grupos del país han tratado de imponer a la población a través de campañas de "odio" hacia la población emigrante, en especial a los colombianos.

Las continuas acusaciones a los "indocumentados" como responsables del desempleo, la supuesta subversión y la delincuencia, no es más que cargar sobre las espaldas de los extranjeros (que en el país sólo representan el 7,4% de la población) los males del país, tratando de este modo de eximir la responsabilidad de los verdaderos culpables.

Por lo tanto debe distinguirse lo que son los problemas que hay entre Venezuela y Colombia en cuanto a las fronteras y en lo que respecta a los movimientos migratorios, de mezclarlos, y, en los términos en los que se ha querido hacer, se confundiría el auténtico sentimiento de defensa del territorio con el segregacionismo entre los pueblos Latinoamericanos.

